Alcaldía Coyoacán

JGGA, alcalde en la demarcación territorial de Coyoacán, con fundamento en lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como la Ley Orgánica de Alcaldías, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en sus artículos...

Que la Ley de Participación Ciudadana, en sus artículos...

Que la Ley del Sistema de Planeación de la CDMX...

Que la Ley de Desarrollo Urbano del DF...

Que la Ley de Evaluación de la CDMX...

Que el Programa de Gobierno Alcaldía Coyoacán 2024-2027, en su parte diagnóstica ha establecido ocho ejes de gobierno (sic) que responden directamente a los problemas identificados y que estos ejes están diseñados para generar soluciones sostenibles y efectivas; que al definir su objetivo general afirma que éste se concretará a través de la implementación de políticas integrales y sostenibles que prioricen la participación ciudadana, la innovación tecnológica y la cultura de transparencia.

Que la Asociación Amigos de Coyoacán GO20 ha participado en reiteradas ocasiones en el análisis y solución de la problemática de la Alcaldía, y que es su voluntad seguirlo haciendo,

y como

Antecedentes

Que el día 9 de marzo de 2026 a las 19:00 horas se realizó una reunión de trabajo entre integrantes de la asociación ciudadana Amigos de Coyoacán Go20 (GO20) y el titular de la alcaldía Coyoacán y su gabinete, en el inmueble situado en la calle Francisco Ortega #20, colonia Villa Coyoacán, CDMX.

Que en dicha reunión se presentó y entregó a la alcaldía una propuesta de go20 sobre la cual ambas partes tomaron los acuerdos de a) formalizar la creación de un Consejo Consultivo del Centro Histórico, delimitando su integración y funciones, y b) organizar de mesas de trabajo temáticas para implementar proyectos piloto y priorizar acciones por rubro.

Que los días 1 de junio y 29 de julio de 2026 el director general de PDGAOT se reunión con integrantes del grupo Go20 para especificar las propuestas presentadas a la alcaldía y que posteriormente la DGPDGOOT entregó al por escrito al G020 una propuesta para la organización de las mesas de trabajo y una lista de 10 recomendaciones para la integración del consejo consultivo.

El día 2 de septiembre G020 entregó al DGPDGOOT para su consideración y por escrito los estatutos del consejo consultivo y la especificación de 3 mesas de trabajo en cuanto a temas, integrantes, metodología y entregables.

El día 7 de septiembre, en asamblea del G020, el director general PDGAOT presentó observaciones

Documento de trabajo

a los escritos mencionados en el párrafo anterior y tras proceder a realzar las modificaciones procedentes, aprobaron ambas partes los documentos estatutos del Consejo Consultivo del Centro Histórico de Coyoacán y la guía operativa para el funcionamiento de las mesas de trabajo de la Alcaldía y la asociación G020, mismos documentos que son parte constitutiva del presente bando.

Por lo expuesto, a efecto de implementar el Consejo Consultivo del Centro Histórico de Coyoacán [y de realizar 3 mesas de trabajo entre la Alcaldía Coyoacán y la Asociación G020], he tenido a bien emitir el siguiente:

Bando [Acuerdo]

...

Coyoacán, CDMX, a 14 de septiembre de 2026

Documento de trabajo